

COMISION PROGRAMA

Acuerdos de la reunión del Comité Directivo del 29-09-1992.

1. Se revisó el temario de los eventos en regiones y se acordó tener en cada evento un tema de carácter nacional y uno o varios temas de relevancia regional.

El listado de temas es el siguiente :

Región	TEMA nacional	TEMA regional
II	Empresas públicas	Minería, Codelco.
IV	Calidad de vida	Recreación, turismo.
V	Regionalización	Mar, educación y empresa.
VI	Laboral	Mujer y trabajo.
VII	Reconversión productiva	Agricultura.
VIII	Segunda fase modelo exportador.	
IX	Integración nacional	Etnias y cultura.
X	Desarrollo sustentable	Recursos naturales.

Para cada evento regional la respectiva comisión deberá preparar un documento base.

2. Comisiones regionales de programa.

2.1. El PS debe designar la persona que se incorporará a trabajar en esta area.

2.2. Se acordó constituir comisiones en cada región durante el mes de Octubre. Para este efecto se preparará un comunicado sobre el tema, el que será enviado a cada partido a quienes se les solicitará nominar las personas que conformarán la comisión. Teniendo los nombres, se organizará visita a las regiones para establecer las comisiones.

Protección reunión martes 20/10/92 17³⁰ Sur

PROGRAMA TENTATIVO DE EVENTOS REGIONALES			
FECHA	REGION	TEMA NACIONAL "CHILE 21"	TEMA REGIONAL
Mes: Octubre			
17	X	DESARRROLLO SUSTENTABLE	RECURSOS NATURALES
24	V	REGIONALIZACION	MAR – EDUCACION Y EMPRESA
Mes: Noviembre			
7	IX	INTEGRACION NACIONAL	ETNIAS Y CULTURAS
14	VI	RECONVERSION LABORAL	MUJER Y TRABAJO
21	VIII	SEGUNDA FASE DEL MODELO EXPORTADOR	
Mes: Diciembre			
Mes: Enero			
9	II	EMPRESAS PUBLICAS	MINERIA – CODELCO
23	VII	RECONVERSION PRODUCTIVA	AGRICULTURA
30	IV	CALIDAD DE VIDA	RECREACION – TURISMO

PRECANDIDATURA DE RICARDO LAGOS E.

COMISION DE PROGRAMA

SECRETARIA EJECUTIVA.

INSTRUCTIVO PARA REGIONES. (BORRADOR DE DISCUSION)

1. El presente instructivo está destinado a levantar y orientar el trabajo programático de la Precandidatura de Ricardo Lagos en todas las regiones a fin de producir la mayor convergencia, complementariedad, desarrollo técnico y participación de todos los sectores, en los planteamientos programáticos de nuestra precandidatura.

La estructura que se detalla a continuación (puntos 2 y 3) debe ser entendida de una manera flexible, y adaptada a las posibilidades y necesidades de cada región, a fin de producir un funcionamiento fluído y participativo.

Los productos y resultados globales del trabajo de las Comisiones y Subcomisiones deben ser canalizados hacia el Comité Directivo del Programa (Coordinado por Alvaro García), sin perjuicio de su utilización regional en actividades y eventos programáticos. No obstante lo anterior, sólo tendrán carácter de Documentos Oficiales del Programa aquellos que hayan sido sancionados como tales por el Comité Directivo del Programa.

Finalmente, la Comisión de Programa en todos sus niveles debe contribuir y/o alimentar, en cuanto a temas y contenidos programáticos, a toda la estructura de la Precandidatura, y proponer y realizar actividades vinculadas a cuestiones programáticas. La Comisión de Programa no decide sobre la agenda de la candidatura, la cual corresponde a la dirección política de la misma.

2. La Comisión de Programa tiene como estructura básica un Comité Directivo, un Coordinador, una Secretaria Ejecutiva y un conjunto de seis Areas o Comisiones de Trabajo que son las siguientes:

- * Area Económica y Desarrollo Productivo.
- * Area de calidad de Vida y Equidad.
- * Area Política y Administrativa.
- * Area de Relaciones Internacionales.
- * Area de Cultura Ciudadana.
- * Area de Medio Ambiente.

Cada una de estas áreas tiene una propuesta de subcomisiones para cubrir los diferentes temas o aspectos que abarca, propuesta que es abierta tanto a los temas que vayan apareciendo en la discusión, como a los acentos regionales y sectoriales. (Ver anexo Estructura de Comisiones).

3. El papel de las Comisiones y subcomisiones de programa es producir documentos y propuestas sobre los diferentes temas que, en lo posible, debieran ajustarse a las siguientes características:

- a. Contener un resumen con las ideas centrales (fuerza) del tema que tratan, y que debieran ser promovidas en la región.
- b. Contener diagnósticos cortos, en lo posible con base empírica, sobre los temas que tratan.
- c. Recoger de manera muy nítida en los diagnósticos los acentos o necesidades de la región.

4. Adicionalmente se ha configurado una actividad especial con Grupos de Trabajo con actores sociales principalmente con

- * Jóvenes.
- * Trabajadores.
- * Empresarios.
- * Mujeres.

Estos Grupos están pensados como la base de encuentros que se producirán en las regiones, en lo posible articulados con el Programa Chile 21. Estos Grupos deben alimentarse de lo producido en las comisiones y subcomisiones de programa, e

interactuar con ellas para sus temarios, y sirviendo de canal para las ideas y propuestas hacia la sociedad.

5. En la conformación de las Comisiones , Subcomisiones y Grupos de Trabajo con actores sociales a nivel de la región, debe impulsarse un criterio amplio que incorpore, además de los miembros de los partidos políticos que apoyan la Precandidatura, a todas las personalidades y técnicos independientes que están con la postulación de Ricardo Lagos.

6. La estructuración del trabajo de programa a nivel de la región debe aprovechar, en la medida de lo posible, las actividades del Chile 21, a fin de no duplicar esfuerzos. En todo caso, debe darse una estructura mínima de Comisión de Personalidades que impulsen el trabajo de Programa y la creación de las diversas comisiones y subcomisiones en la región; y una Secretaria Ejecutiva Regional que permita ordenar administrativamente los trabajos de programa en la región.

Para todos los efectos de una mejor coordinación con la estructura central del programa, la vinculación de la región para los temas pertinentes será a través del Coordinador del Programa y la Secretaria Ejecutiva del Programa.